



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SESION EXTRAORDINARIA (puesta en funciones autoridades)

VISTO:

El AJE-2025-19-E-UNC-JE#FL de la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual se proclama a las autoridades unipersonales electas en los comicios celebrados entre el 14 y el 15 de Mayo de 2025,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 114 del Reglamento Electoral de esta Universidad Nacional de Córdoba (Anexo I) que establece que las autoridades unipersonales electas debes ser puestas en funciones por el H. Consejo Directivo,

Lo establecido en la cláusula transitoria del Art. 33 de los Estatutos Universitarios que los mandatos de las actuales autoridades vence el próximo 31 de Julio,

Y el Art. 6 del Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a *sesión extraordinaria* del H. Consejo Directivo de esta Facultad para el próximo viernes 1 de Agosto de 2025 a las 13:00 horas a fin de:

Poner en funciones a las autoridades unipersonales electas en los comicios celebrados entre el 14 y el 15 de Mayo de 2025,

Presentación del organigrama funcional de la Facultad de Lenguas

Elección del Secretario

Art. 2°.- Citar por Secretaria a los señores consejeros, comuníquese y de forma.-